

# MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**16567** ORDEN de 11 de julio de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número del Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1994.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección General de Servicios. Subdirección General de Recursos y Coordinación Administrativos. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignación. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AC, AE; GR, A. Méritos preferentes: Licenciatura en Derecho. Experiencia en unidades de tramitación de recursos administrativos. Experiencia en funciones de atención a los ciudadanos.

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección General de Minas. Subdirección General de Minería Energética. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignación. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AC, AE; GR, A. Méritos preferentes: Conocimientos del nuevo sistema de contratación de carbones térmicos y de las normas publicadas en desarrollo del mismo. Conocimiento del Plan de Reestructuración de la Minería del Carbón y de las disposiciones que lo regulan. Experiencia en su aplicación. Conocimiento de las normas de la Unión Europea en materia de ayudas a la minería del carbón y de su incidencia en la planificación de la minería nacional. Conocimiento detallado de los aspectos económico-financieros de las empresas productoras de carbón. Experiencia en análisis de viabilidad de proyectos mineros. Experiencia en materia de gestión presupuestaria. Idiomas: Inglés y francés.

Número de orden: 3. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Subdirección General de Minería no Energética. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignación. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AC, AE; GR, A. Méritos preferentes: Ingeniero de Minas. Experiencia en planificación y programación del abastecimiento y producción nacional de materias primas minerales. Experiencia en análisis y viabilidad de proyectos mineros. Experiencia en gestión y control presupuestario y contable. Conocimientos en el área de dirección de empresas mineras. Experiencia en relación al fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la competitividad en la minería. Idiomas: Inglés y francés.

Número de orden: 4. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección General de la Energía. Subdirección General de Energía Eléctrica. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 3.435.408 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Ingeniero Industrial o Economista. Amplia formación en el sector energético y especialmente en el campo eléctrico. Conocimientos de control de gestión, análisis de balances y de estudios económico-financieros. Conocimientos de la regulación eléctrica en países de nuestro entorno.

Número de orden: 5. Número de puestos: Dos. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección General de Planificación Energética. Denominación del puesto: Secretario/a Director general. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, CD. Méritos preferentes: Experiencia en puestos similares. Tratamiento de textos. Conocimiento de idiomas.

Número de orden: 6. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Instituto Tecnológico Geominero de España. Dirección de Aguas Subterráneas y Geotecnia. Denominación del puesto: Director. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Experiencia en hidrogeología, protección y calidad de aguas subterráneas e investigación tecnológica.

**16568** RESOLUCION de 11 de julio de 1994, de la Secretaría de Estado de Industria, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.